



**ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2025-2026

Sala de Sesiones Nº 5 “Gustavo Mohme Llona” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 19 de Mayo de 2026

<p>Resumen</p>	<p><i>Siendo las 18:10 horas del día martes 19 de mayo de 2026, en la Sala de Sesiones Nº 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sexagésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.</i></p> <p><i>Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor General (r) PNP José Mercedes Zapata Morante, Ministro del Interior; quien viene acompañado del señor Luis Fares Yunis Herrera, Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior (MININTER); señor General (r) PNP Eswin Alexander Manay Guerrero, Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); señora Cynthia Zuñiga Ramos, Especialista de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); señor Coronel (r) PNP Pedro Pablo Preciado Espino, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER); señor General PNP Colin Macleod Sim Galván, Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y del señor General PNP Víctor Alfredo Revoredo Farfán, Director de la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) de la Policía Nacional del Perú (PNP); para que expongan, en el ámbito de sus competencias, lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ <i>Articulación entre el Ministerio del Interior, gobiernos regionales y gobiernos locales.</i>➤ <i>Estrategias y acciones de lucha contra la criminalidad organizada, extorsión y sicariato.</i>➤ <i>Estados de emergencia y evaluación de resultados.</i>➤ <i>Fortalecimiento operativo y logístico de la Policía Nacional del Perú.</i>➤ <i>Ejecución presupuestal en materia de seguridad ciudadana.</i>➤ <i>Funcionamiento y ejecución del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).</i>➤ <i>Estadísticas actualizadas de criminalidad y percepción de inseguridad ciudadana 2021-2026.</i> <p><i>Siendo las 19:30 horas el Presidente concluyó la Sexagésimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
<p>Introducción</p>	<p><i>El martes 19 de mayo de 2026, siendo las 18:10 horas, se dio inicio a la Sexagésimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones Nº 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo</i></p>



	<p><i>Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Juan Carlos Mori Celis; y con la licencia de los señores Congresistas: Américo Gonza Castillo y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Sexagésimo Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de las siguientes actas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2026.</i>• <i>Acta de la Sexagésimo Primera Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2026.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS SEÑALADAS.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Oficio N° 001613-2026-IN-SG-PCR de fecha 13 de mayo de 2026, enviado por el señor Rafael Ríos Zavala, Superintendente de la SUCAMEC, quien nos remitió el informe N° 00294-2026-SUCAMEC-DCF/SDIV, emitido por la Subdirección de Inspección y Verificación, donde nos informan sobre la cantidad de operativos realizados por la SUCAMEC, en las regiones de la Libertad, Lambayeque y Madre de Dios.</i>2. <i>Oficio N° 001765-2026-IN-SG-PCR de fecha 08 de mayo de 2026, remitido por el señor Pedro Hernández Carrizales, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, nos remiten el informe N° 011-2026-REGPOL-LL/DIVINCRI-T-/DEPINCRI-C/EXT, mediante el cual, se detallan las acciones realizadas a causa de la detonación de artefactos explosivos contra diversos locales en la ciudad de Trujillo, que afectaron la tranquilidad e integridad de los ciudadanos.</i>
Informes	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Oficio N° 194-2025-2026/CEMSC/CR, con fecha 11 de mayo de 2026, dirigido al señor José Mercedes Zapata Morante, Ministro del Interior, donde se solicita, de manera reiterada, el cumplimiento de las obligaciones de pago, a causa de los servicios ejecutados por los efectivos policiales, en favor de la Municipalidad Provincial del Callao y la actualización del monto correspondiente al pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025. Asimismo, dicho documento, también, ha sido enviado a los señores Oscar Arriola Delgado, Comandante General de la PNP y César Pérez Barriga, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao.</i>2. <i>Oficio N° 197-2025-2026/CEMSC/CR, con fecha 15 de mayo de 2026, dirigido al General Marco Antonio Conde Cuéllar, Jefe de la Región Policial Callao, donde se solicita, luego de la visita inopinada a la Comisaría PNP Pachacutec, nos remitan un informe sobre las</i>



	<p>acciones que, desde la Región Policial Callao, se han llevado a cabo, a fin de poner en funcionamiento la totalidad de las camionetas Mitsubishi L200, asignadas a la Comisaría PNP Pachacutec.</p>
Pedidos	<p>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</p> <p>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</p>
Orden del Día	<p>Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor General (r) PNP José Mercedes Zapata Morante, Ministro del Interior; quien viene acompañado del señor Luis Fares Yunis Herrera, Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior (MININTER); señor General (r) PNP Eswin Alexander Manay Guerrero, Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); señora Cynthia Zuñiga Ramos, Especialista de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); señor Coronel (r) PNP Pedro Pablo Preciado Espino, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER); señor General PNP Colin Macleod Sim Galván, Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y del señor General PNP Víctor Alfredo Revoredo Farfán, Director de la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) de la Policía Nacional del Perú (PNP); para que expongan, en el ámbito de sus competencias, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Articulación entre el Ministerio del Interior, gobiernos regionales y gobiernos locales.➤ Estrategias y acciones de lucha contra la criminalidad organizada, extorsión y sicariato.➤ Estados de emergencia y evaluación de resultados.➤ Fortalecimiento operativo y logístico de la Policía Nacional del Perú.➤ Ejecución presupuestal en materia de seguridad ciudadana.➤ Funcionamiento y ejecución del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).➤ Estadísticas actualizadas de criminalidad y percepción de inseguridad ciudadana 2021-2026. <p>Damos la bienvenida a los señores invitados, tiene la palabra señor General (r) PNP José Mercedes Zapata Morante, Ministro del Interior; acudo a esta sala de sesiones acompañado de señores oficiales de la Policía Nacional del Perú y funcionarios del Ministerio del Interior, no solo para cumplir con mi deber de rendición de cuentas, sino, también, para reafirmar el compromiso inquebrantable del Sector Interior en la defensa del orden interno, la lucha frontal contra la criminalidad y la tranquilidad de cada uno de los peruanos.</p> <p>Es cierto, vivimos tiempos complejos y desafíos en materia de seguridad. El clamor de nuestro pueblo por un entorno seguro, donde se pueda trabajar, emprender y vivir sin miedo, constituye una demanda legítima que este ministerio escucha con absoluta responsabilidad. Por ello, la estrategia que impulsamos no se limita a respuestas coyunturales, sino, que se proyecta de manera sistémica y articulada, integrando los</p>



esfuerzos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, bajo el amparo de nuestro Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, conocido como el SINASEC. En ese esfuerzo colectivo, quiero destacar ante esta comisión que las acciones operativas desplegadas a nivel nacional vienen mostrando tendencias alentadoras en la reducción de los delitos de mayor impacto social. En lo que va del presente año, al comparar el periodo actual 2026 con el año 2025, observamos, conforme a cifras de la Policía Nacional del Perú, una disminución del 23.75 % en los casos de homicidio a nivel nacional; una tendencia que, desde el año 2022 hasta la actualidad, venía en ascenso, pero que este año, como acabo de señalar, muestra una curva en declive. El propósito es sostener y, por qué no, afianzar este resultado, que a su vez constituye el objetivo general del Plan de Gobierno en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad 2026-2028.

Asimismo, registramos una reducción del 46 % en las denuncias por extorsión y una disminución del 16 % en los delitos de robo. Sin embargo, quiero recalcar que estas cifras no deben ser motivo de triunfalismo, sino el reflejo de una Policía Nacional del Perú que se encuentra en la primera línea de batalla y que demuestra una contundente producción policial, expresada en más de 410,000 operativos ejecutados en todo el territorio nacional, la desarticulación de más de 5,500 bandas criminales y la captura de cerca de 29,000 requisitorios por la justicia en este mismo periodo.

Señores congresistas, somos plenamente conscientes de que la fría estadística policial muchas veces contrasta con la sensación de inseguridad que aún experimentan nuestros ciudadanos en las calles. Esta brecha constituye nuestra alerta estructural más relevante y estamos decididos a revertirla. La verdadera seguridad no solo se mide en capturas, sino, también, en la confianza que el ciudadano deposita en sus instituciones. Por este motivo, nuestra gestión prioriza el fortalecimiento operativo y logístico de la Policía Nacional del Perú. Venimos optimizando, de manera transparente, los recursos del Estado, destinando importantes inversiones a la continuidad de servicios transversales clave, como la adquisición de patrulleros y equipos tecnológicos para la investigación criminal.

Ninguna estrategia sería sostenible sin un marco normativo robusto que faculte a nuestras fuerzas del orden a actuar con la máxima firmeza. Gracias a las facultades legislativas delegadas por este propio Parlamento, hemos promulgado decretos legislativos fundamentales destinados a sancionar la extorsión desde sus etapas iniciales, combatir la minería ilegal bajo el marco de la criminalidad organizada, fortalecer de manera drástica el principio de autoridad ante quienes pretendan desobedecer a las fuerzas del orden, y optimizar las investigaciones vinculadas al lavado de activos y a las economías ilegales.

La lucha contra la delincuencia requiere, de igual forma, una ejecución presupuestal eficiente en todos los niveles. A través del Programa Presupuestal 0030, el Estado ha movilizado importantes recursos económicos para reducir los delitos y faltas. Si bien el Gobierno Nacional y las municipalidades lideran un avance físico-financiero superior al 30 % en lo que va del año, hacemos desde aquí un llamado respetuoso, pero firme, a los gobiernos regionales para acelerar la inversión en seguridad en sus respectivas jurisdicciones, superando las brechas críticas que hoy limitan su participación.

El crimen organizado se desplaza con rapidez y la respuesta del Estado debe ser unánime, ágil y sin fisuras territoriales. Muestra de esta voluntad de orden sistémico es la reciente aprobación y promulgación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad, periodo 2026-2028, en el seno del CONASEC; un hito que marca la transición hacia un modelo de gestión integral, en el que se priorizan intervenciones estratégicas que



abarcán desde la videovigilancia con inteligencia artificial hasta la recuperación social de espacios vulnerables mediante el deporte y la iluminación urbana. Respetables miembros de esta comisión parlamentaria, ningún gobierno puede triunfar en esta tarea de manera aislada; la pacificación y el orden público nos convocan a todos. Por ello, extendiendo una mano firme y sincera, como Ministro del Interior, y en representación del sector a mi cargo, a esta comisión y, a través de ustedes, a todo el Congreso de la República. Estoy convencido de que compartimos el mismo objetivo superior: devolver la tranquilidad a los hogares de nuestra patria. Los invito, aun, cuando nos encontramos próximos al cierre del periodo, a seguir legislando con una mirada de consenso, a fiscalizar con espíritu constructivo y a consolidar, juntos, las herramientas que nuestra Policía necesita para proteger la vida y la integridad de nuestra nación, así como para viabilizar los proyectos personales y corporativos dentro de un ámbito de paz, tranquilidad y seguridad.

ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR (MININTER) Y LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

*En ese sentido, otorgo el uso de la palabra al señor **General (r) PNP Eswin Alexander Manay Guerrero, Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER)**; el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante acuerdo plenario del CONASEC, acordó desarrollar mecanismos de coordinación directa con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, tanto provinciales como distritales. Para ello, se ha creado la Comunidad de Práctica del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante la cual los 26 gobiernos regionales se encuentran comunicados en tiempo real con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y con los equipos de asistencia técnica con los que cuenta el ente rector del sector Seguridad Ciudadana, que es el Ministerio del Interior.*

En ese sentido, la asistencia técnica que brindamos a los comités, tanto a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana como a los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, está orientada a:

- *Fortalecer las capacidades de los Comités de Seguridad Ciudadana.*
- *Mejorar la coordinación entre el Ministerio del Interior, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.*
- *Contribuir a una mejor implementación de los planes de acción de seguridad ciudadana.*

En ese marco, durante el año 2025 se realizaron asistencias técnicas al 88 % de los comités a nivel nacional, lográndose intervenir en 1,682 comités de seguridad ciudadana (de 1,917). En el presente año 2026, con fecha de corte al 14 de mayo, se ha logrado brindar asistencia técnica al 53 % de los comités distritales, pese a encontrarnos aún en el primer cuatrimestre, alcanzando a 1,025 comités beneficiados a la fecha.

Respecto del registro de Planes de Acción de Seguridad Ciudadana (PASC), se ha logrado verificar que el 98.90 % de los comités distritales, regionales y provinciales se encuentran implementados. Sobre el 1.10 % restante que aún no ha logrado implementarse, ya se ha informado oportunamente a su despacho.

Actualmente, se cuenta con 1,896 planes aprobados a nivel nacional. Los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) presentan una implementación del 100 %,



con seguimiento y asistencia técnica del ente rector, el Ministerio del Interior; asimismo, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) registran, también, una implementación del 100 %.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Todos han presentado sus respectivos planes de acción?

Responde el Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER): Sí, el 100 %.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, EXTORSIÓN Y SICARIATO.

Vamos a darle la palabra al señor General PNP Víctor Alfredo Revoredo Farfán, Director de la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) de la Policía Nacional del Perú (PNP); En primer lugar, señor presidente, reciba usted el saludo de nuestro señor Comandante General de la Policía Nacional del Perú, Teniente General PNP Óscar Manuel Arriola Delgado; del Alto Mando y de todos los integrantes de la Policía Nacional del Perú, institución que tenemos el alto honor de representar vistiendo este sagrado y glorioso uniforme.

Diagnóstico sobre extorsión, sicariato y reducción estadística

En relación con el fenómeno de la extorsión y el sicariato, nuestro señor Ministro del Interior ya ha señalado tal como aparece consignado en la presentación preparada para las verificaciones correspondientes que existe una reducción sustancial de los delitos vinculados a los homicidios en la modalidad de sicariato atípico y de las extorsiones, incluidas algunas modalidades también de carácter atípico. Existe, por tanto, una reducción significativa, tal como lo ha indicado nuestro señor Ministro del Interior.

Fortalecimiento normativo, Estado de Emergencia y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (4 ejes)

Quiero señalar que nosotros sustentamos estos resultados sobre la base de operaciones de carácter objetivo orientadas a derrotar al enemigo criminal. Usted lo conoce magistralmente, señor presidente, por su experiencia y conocimiento de causa como detective reconocido. En ese contexto, la Policía Nacional del Perú, en primer término, a través del fortalecimiento otorgado por el Congreso de la República y, posteriormente, mediante el respaldo del Tribunal Constitucional, ha asumido las investigaciones en fase preliminar y la dirección de la investigación, facultad que, también, ha sido ratificada por el propio Tribunal Constitucional en la motivación de sus resoluciones. Todo ello se refleja en esta reducción sustancial de los índices delictivos.

A ello se suman las normas debidamente planificadas tanto por el Congreso de la República como por el Poder Ejecutivo, particularmente las referidas al Estado de Emergencia, el cual, también, ha contribuido a fortalecer nuestras operaciones y nuestra capacidad de respuesta en esta lucha contra la criminalidad.

Asimismo, siguiendo la línea de acción trazada por nuestro señor Ministro del Interior, deseo referirme brevemente al ambicioso **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra**



la Criminalidad, cuyos **cuatro ejes estratégicos** reflejan la reducción de la tasa anual de homicidios y de los índices de extorsión.

El primer eje: Prevención Policial y Comunitaria; busca recuperar espacios públicos que ustedes conocen y han estudiado abordar la articulación de la primera línea de acción en materia preventiva, es decir, la coordinación efectiva entre los actores de primera respuesta: el serenazgo a través de las municipalidades, las comisarías, las juntas vecinales y demás organizaciones vecinales.

El segundo eje: Control Territorial y Fronterizo; orientado a neutralizar economías ilegales (minería ilegal, tráfico de armas) y mejorar la vigilancia en fronteras y zonas vulnerables. Se refiere a la territorialidad, entendida como la articulación entre la ciudadanía, sus autoridades y la Policía Nacional del Perú en los ámbitos de prevención, investigación e inteligencia. Bajo esta lógica, no permitiremos que prosperen las expectativas criminales de ciudadanos nacionales o extranjeros orientadas a consolidar zonas liberadas. A través del trabajo permanente de primera línea de la Policía Nacional del Perú, cualquier operador de justicia puede desarrollar diligencias urgentes e inaplazables en cualquier espacio geográfico del territorio nacional.

Investigación criminal, inteligencia y criminalística

El tercer eje: Inteligencia e Investigación Criminal; propone transitar hacia un modelo de investigación científica y proactiva, fortaleciendo laboratorios de criminalística y la capacidad de analizar para desarticular bandas de extorsión y sicariato.

Este ambicioso Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad corresponde, objetiva y directamente, a estos dos fenómenos criminales que constituyen verdaderos cánceres para nuestra sociedad: la extorsión y el sicariato. El sustento para enfrentarlos y derrotarlos se encuentra contemplado de manera estratégica en este tercer eje.

Este eje plantea una investigación proactiva. Usted, señor presidente, conoce perfectamente el lenguaje de la preparación operativa, de la formación de cuadros especializados y del trabajo técnico, que es precisamente lo que viene desarrollando la Policía Nacional del Perú con el fortalecimiento del Supremo Gobierno. En ello, la inteligencia ocupa un rol fundamental: el antes, durante y después de la actividad criminal, permitiéndonos focalizar amenazas, diseñar el mapa del delito y fortalecer la capacidad de respuesta frente a estos eventos criminales que se presentan en Lima y en distintas regiones del interior del país.

Asimismo, este eje incorpora el componente de criminalística. La criminalística constituye un soporte fundamental de la investigación técnica y científica. Usted conoce, magistralmente, que toda investigación debe sustentarse en evidencia objetiva que permita acreditar una teoría del caso y alcanzar resultados concretos frente a prontuarios criminales que deben ser retirados de circulación.

Casos emblemáticos y capturas (“Catire”, “El Monstruo”, “El Jorobado”, “Mamut”, etc.)

En ese contexto, podemos mencionar la captura de sujetos de alta peligrosidad, como “**Catire**”, identificado como **Edison Agustín Barrera**, señalado como líder de una peligrosa célula vinculada a la organización criminal de origen venezolano conocida como el **Tren de**



Aragua; “El Monstruo”, identificado como **Erick Luis Moreno Hernández**, considerado uno de los criminales más buscados del país, vinculado al liderazgo de la organización criminal **“Los Injertos del Cono Norte”,** involucrado en secuestros, extorsiones y homicidios, quien fue capturado en Paraguay y posteriormente extraditado al Perú.

Asimismo, **“El Jorobado”,** identificado como **Adán Smith Lucano Cotrina**, reconocido como uno de los criminales más peligrosos de Lima, señalado como líder de la organización criminal **“Los Sanguinarios de la Construcción”,** vinculada a actividades de extorsión, sicariato y lavado de activos en Lima Norte.

También, podemos mencionar a **Héctor Alfonso Prieto Materano**, alias **“Mamut”,** identificado como cabecilla de una organización criminal transnacional vinculada al **Tren de Aragua**, actualmente, recluso en el establecimiento penitenciario de máxima seguridad de Challapalca; así como, a **Hernán David Landaeta Garlotti**, alias **“Satanás”,** identificado como un sicario de alta peligrosidad y presunto brazo operativo de estructuras criminales transnacionales, el **Tren de Aragua**.

Nos encontramos frente a integrantes de organizaciones criminales con modalidades delictivas atípicas, antes no observadas en nuestro país; por ello, requerimos objetividad probatoria y, precisamente, para ello, contamos con el soporte técnico de la criminalística.

El cuarto eje: Administración de Justicia y Control Penitenciario; se enfoca que los operadores de justicia y los centros penitenciarios funcionen como deben ser, mejorando la seguridad de los establecimientos y reduciendo el hacinamiento.

Igualmente, ambicioso, se refiere a la articulación indispensable entre los operadores de justicia; ese binomio y esa conciencia institucional que deben existir permanentemente. La Policía Nacional del Perú, por su rol protagónico, histórico y constitucional, se encuentra siempre presente desde el inicio mismo del delito.

No resulta desconocido que, hace muchos años, alguien afirmó: “El tiempo que pasa es la verdad que huye”. Bajo esa lógica, ¿quién se encuentra preparado para intervenir en las escenas del crimen? ¿Quién permanece operativo las 24 horas del día, los siete días de la semana?

Es el personal de las comisarías, es el personal del **Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI)** de la Policía Nacional del Perú. Ese personal construye su teoría operativa del caso, desarrolla un adecuado trabajo de procesamiento de escena en casos de extorsión, sicariato y otros delitos complejos y, posteriormente, traslada ese trabajo hacia la construcción jurídica del caso, lo que permite proyectar resultados favorables dentro del sistema de justicia.

Y, cuando hablamos de resultados que es la dimensión objetiva que interesa en estos momentos, tal como lo ha señalado nuestro señor Ministro del Interior, nos encontramos aquí para rendir cuentas, porque esa es nuestra responsabilidad institucional..

Operaciones en Trujillo, Chile, Bolivia y organizaciones criminales transnacionales

Parece que fue ayer cuando se dispuso nuestro desplazamiento a la ciudad de Trujillo. En aquel momento, los ataques armados contra instituciones educativas eran recurrentes. Detrás de muchos de esos hechos se encontraban grupos de adolescentes involucrados en actividades criminales.

Debemos reconocer que la sociedad exige, permanentemente, respuestas a la Policía Nacional del Perú; sin embargo, los delincuentes, sean adolescentes o adultos no son producto de la Policía, sino, de una problemática social más amplia. Por ello, la seguridad



ciudadana debe ser abordada de manera articulada con otros sectores fundamentales, como la educación, el transporte y la reducción de la informalidad.

No obstante ello, podemos afirmar que, en parte, la Policía Nacional del Perú ha cumplido con su misión, tal como lo ha señalado nuestro señor Ministro del Interior, siempre sin triunfalismos.

En Trujillo, los ataques contra colegios eran constantes. Hoy, afortunadamente, y esperamos que esa tendencia se mantenga, los resultados muestran una reducción significativa de estos hechos. Los secuestros, que antes constituían una amenaza recurrente, también, han disminuido sustancialmente, y muchas personas afectadas por estas organizaciones criminales hoy se encuentran puestas a buen recaudo.

Asimismo, fuimos desplegados a Chile, donde se desarrollaron acciones vinculadas a integrantes de estructuras criminales de alta peligrosidad. Debo precisar que existen materias que no corresponden al ámbito de competencia policial, como los procesos de resocialización; sin embargo, nuestra función consiste en ubicar, intervenir y capturar a quienes reinciden en actividades criminales.

En ese contexto, se realizaron acciones en el marco del debido proceso respecto de integrantes de la organización criminal **“Los Pulpos”**, entre ellos **Keysi Alessandra Salvatierra Vigo**, conocida como **“Keysi”**, así como **Johnson Smith Cruz Torres**, alias **“Johnson Pulpo”**.

Igualmente, mediante procedimientos especiales de carácter transnacional, se logró la ubicación de objetivos criminales con apoyo de mecanismos de cooperación internacional. En algunos casos no se alcanzaron los resultados esperados; sin embargo, la Policía Nacional del Perú logró su identificación y localización operativa.

En lo que corresponde al Perú y a la lucha estratégica contra estos grupos criminales cuya presencia se encuentra reflejada en los mapas de incidencia delictiva, debemos señalar que los resultados obtenidos responden a una estrategia articulada de la Policía Nacional del Perú y al fortalecimiento del trabajo desarrollado por la Dirección de Investigación Criminal.

En ese esfuerzo institucional, corresponde reconocer el trabajo de oficiales que han liderado operaciones de alto impacto contra el crimen organizado, la extorsión y los delitos conexos; entre ellos, el hoy **General PNP José Manuel Cruz Chamba**, alto oficial con experiencia en operativos de alto impacto contra el crimen organizado, la extorsión y los delitos financieros; el **General PNP Franco Moreno Panta**, reconocido por sus labores en inteligencia, desarticulación de organizaciones criminales y conducción operativa en el norte del país; así como el **Coronel PNP Juan Carlos Montúfar, Jefe de la División de Robos de la DIRINCRI**.

Con el fortalecimiento normativo otorgado por el Estado, particularmente en materia de trazabilidad del dinero y herramientas especiales de investigación, podemos señalar que importantes líderes criminales, entre ellos **“El Monstruo”** y **“El Jorobado”**, vinculados a estructuras criminales de alta peligrosidad, han sido puestos a disposición del sistema de justicia.

Frente a esta problemática de alta lesividad, la Policía Nacional del Perú puede afirmar ante la ciudadanía que viene cumpliendo su deber institucional.

Señor presidente de esta prestigiosa comisión, permítame formular una reflexión: ¿qué habría ocurrido si organizaciones criminales como el Tren de Aragua no hubiesen sido enfrentadas oportunamente?

Nos encontramos ante una estructura criminal de carácter transnacional cuyos alcances y proyecciones futuras, seguramente, continuarán siendo objeto de análisis e investigación.



Existen antecedentes conocidos, como la situación vinculada al Centro Penitenciario de Tocarón, en el Estado Aragua, Venezuela, desde donde operaron importantes líderes criminales.

En ese contexto, figuras como **Héctor Guerrero Flores**, alias “Niño Guerrero”, identificado como cabecilla de dicha organización, lograron evadir la acción de las autoridades junto con miembros de su entorno criminal, expandiendo, posteriormente, operaciones ilícitas hacia distintos países de Sudamérica.

Asimismo, individuos como **Jesús Alberto Chanchamire Ibarra**, alias “Petare”, identificado como integrante de estructuras criminales transnacionales, llegaron a operar en nuestro país.

¿Qué habría ocurrido si no se hubiera capturado a “Catire”, quien operaba en las inmediaciones del aeropuerto, perpetrando asaltos contra numerosas personas? ¿Qué habría ocurrido si no se hubiera retirado de circulación a facciones criminales como “**Los Gallegos**”, organización surgida como remanente del Tren de Aragua?

En el Perú, facciones como “**Los Gallegos del Norte**” y “**Los Gallegos de Santa**” buscaron posicionarse y disputar espacios de control criminal en distintas zonas del territorio nacional. Frente a ello, importantes objetivos criminales han sido puestos a disposición de las autoridades competentes, entre ellos **Luis José Rodríguez Rodríguez**, alias “**Mamera**”, y **Héctor Alfonso Prieto Materano**, alias “**Mamut**”.

Hoy, podemos afirmar que las principales organizaciones y facciones criminales de origen venezolano vinculadas a actividades ilícitas en el Perú dedicadas a delitos de alto impacto como extorsión, sicariato, secuestro y trata de personas forman parte de una problemática criminal que ha sido enfrentada por la Policía Nacional del Perú. Entre las principales organizaciones y facciones que son brazos operativos o remanentes de la megabanda transnacional **El Tren de Aragua** destacan: “**Los Hijos de Dios**”, “**Los Puros Hermanos Sicarios (PHS)**”, “**La Dinastía Alayón**”, “**Cota 905**” y “**Los Gallegos**”.

Sin embargo, esta problemática presenta otra dimensión: su capacidad de reproducción y captación. Por ello observamos la participación creciente de adolescentes, tanto peruanos como extranjeros, en estos fenómenos delictivos.

Puedo afirmar, de manera decidida, que la reducción reflejada en los indicadores y mapas delictivos que podría resultar poco convincente para quienes desconocen la labor permanente de la Policía Nacional del Perú las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana tiene una base objetiva sustentada en trabajo operativo real.

Parece que fue ayer cuando el país entero seguía con atención el asalto ocurrido en la Costa Verde. Muchos informaban e investigaban el caso; sin embargo, fue la Policía Nacional del Perú la que se desplegó directamente tras los responsables.

Estuvimos allí. Le rendimos cuentas a usted, a esta comisión y al pueblo peruano de que estuvimos en primera línea de acción.

En esas operaciones, el **Coronel PNP Roger Cano**, a quien considero un verdadero mártir institucional, resultó herido por proyectil de arma de fuego durante las acciones destinadas a capturar a estos criminales.

Producto de ese trabajo operativo, la Policía Nacional del Perú logró la captura de ocho presuntos integrantes de la organización criminal denominada “**Los Injertos del Callao y Ventanilla**”.

Por supuesto, reconocemos que aún queda mucho por hacer; sin embargo, con el compromiso, la fortaleza y la convicción que nos otorga el honor de pertenecer a la Policía Nacional del Perú, comparecemos ante usted, señor presidente de esta comisión, y ante este



selecto auditorio de señores congresistas que ejercen su función fiscalizadora, para señalar que la Policía Nacional del Perú ha contribuido, en parte, a esta reducción de los indicadores delictivos.

Nos falta mucho por hacer, ciertamente; pero permanece intacta nuestra voluntad de servicio al Perú.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *respecto al fortalecimiento operativo, ya se ha hecho referencia a ello; sin embargo, quisiera abordar, también, el tema de la logística de la Policía Nacional del Perú. Agradecería que se nos informe sobre el estado situacional en que esta se encuentra y las mejoras previstas, particularmente en lo concerniente a chalecos, vehículos y demás equipamiento que acabo de mencionar.*

FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Vamos a darle la palabra al Señor General PNP Colin Macleod Sim Galván, Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú (PNP); como lo ha señalado el señor ministro, me desempeño como Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú, órgano que tengo a mi cargo y cuya función principal comprende la planificación, dirección, supervisión, evaluación y control de toda la gestión administrativa y documentaria de la Policía Nacional del Perú, así como, la conducción de los sistemas administrativos institucionales.

*En ese sentido, se había previsto una presentación relacionada con el fortalecimiento logístico y operativo de la Policía Nacional del Perú. A través de la Dirección de Administración, que tiene bajo su responsabilidad la **Unidad Ejecutora N.º 002** de la Policía Nacional del Perú, correspondiente a la **Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú (DIRECFIN-PNP)**, que constituye la unidad ejecutora más importante de la institución, se ha considerado, para el presente Año Fiscal 2026, dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC), una serie de inversiones y procesos estratégicos.*

Básicamente, hemos priorizado tres ejes de intervención.

*El primer eje corresponde al **comando, control y comunicaciones**. El segundo eje está referido al **fortalecimiento de la inteligencia operativa**. Y el tercer eje corresponde al **fortalecimiento de la capacidad operativa institucional**.*

*Respecto del **primer eje**, vinculado al fortalecimiento de las capacidades de comando, control y comunicaciones, debemos señalar que este constituye la columna vertebral de la operatividad policial moderna, permitiéndonos contar con intervenciones en tiempo real, monitoreo permanente y atención oportuna de las diligencias operativas.*

En ese marco, hemos priorizado tres requerimientos y procesos.

*El **primer proceso** corresponde al **Sistema de Comunicación TETRA**, que comprende el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de energía eléctrica y el servicio de transporte de combustible para el funcionamiento del referido sistema de comunicaciones. Este proceso cuenta con un monto aproximado de **1.9 millones de nuevos soles**.*

La ejecución de este proceso permitirá reducir brechas vinculadas a las limitaciones de interoperabilidad policial, los retrasos en la atención de emergencias y la débil capacidad de vigilancia preventiva.

*El **segundo proceso** corresponde al **mantenimiento de la Central de Emergencia 105**, cuyo monto asciende aproximadamente a **5.9 millones de nuevos soles**.*



La ejecución de este proceso permitirá reducir las brechas relacionadas con el limitado acceso a información en tiempo real, la insuficiente capacidad de análisis del delito y la reducida presencia policial en zonas vulnerables.

El **tercer proceso** está referido a la **fibra óptica para videovigilancia**, que consiste en la contratación del servicio de seguridad y transporte de datos mediante enlaces de fibra óptica para las cámaras pertenecientes al sistema de videovigilancia de la Central 105. Este proceso cuenta con un monto aproximado de **2.6 millones de nuevos soles**.

En relación con el **segundo eje**, referido al fortalecimiento de la inteligencia y la prestación de servicios en zonas críticas, este permitirá mejorar la inteligencia operativa, el análisis del delito y la presencia del Estado en zonas de alta incidencia criminal, incluyendo el ámbito del **VRAEM**.

Dentro de este eje contamos, actualmente, con cuatro procesos en ejecución.

El **primero proceso** corresponde al **servicio de conectividad del VRAEM**, que comprende el servicio de internet para todas las unidades operativas y administrativas pertenecientes al Frente Policial VRAEM. Este proceso tiene un costo aproximado de **556 mil nuevos soles**.

El **segundo proceso** corresponde a las **herramientas de georreferenciación**, consistente en la contratación de un servicio licenciado de Google Maps Platform, o su equivalente, destinado a la gestión de información georreferenciada a cargo de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones. Este proceso cuenta con un monto aproximado de **8.5 millones de nuevos soles**.

El **tercer proceso** está referido al **transporte de datos mediante fibra óptica para sistemas de videovigilancia**, en el marco de la Estrategia Barrio Seguro. Este proceso tiene un costo aproximado de **8.5 millones de nuevos soles**.

Finalmente, el **cuarto proceso**, vinculado al fortalecimiento de la inteligencia operativa, corresponde al **mejoramiento de la infraestructura de la Comisaría de Uchumarca, en el departamento de La Libertad**. Este proceso comprende una licitación pública destinada a la ejecución del saldo de obra para culminar el mejoramiento del servicio policial en dicha comisaría, con un monto aproximado de **1.86 millones de nuevos soles**.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Para cuándo estarían previstos esos procesos, señor General? ¿Podría brindarnos un plazo aproximado?

Responde el Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú (PNP): Se encuentran ya en proceso de convocatoria, toda vez que se trata de saldos de obra. La proyección es culminarlos dentro del presente año.

Continuando con la exposición; con relación al **tercer eje** mencionado inicialmente, referido a la **optimización de la capacidad operativa y de respuesta policial**, este comprende intervenciones orientadas a asegurar que la Policía Nacional del Perú cuente con los recursos necesarios para intervenir de manera efectiva en el territorio nacional. ¿Qué se busca garantizar con ello? Garantizar la presencia policial, el control del orden público y la capacidad de despliegue inmediato. Asimismo, estas acciones permitirán reducir las brechas existentes relacionadas con la alta inoperatividad del parque automotor, las limitaciones en el control del orden interno y, fundamentalmente, en la prestación de servicios esenciales. En este eje contamos con tres procesos.



El primero corresponde al **servicio de mantenimiento correctivo de vehículos mayores y menores de la Región Policial Lima y Callao**, el cual cuenta con un monto aproximado de **5.89 millones de nuevos soles**.

El segundo proceso está referido a la **adquisición de 23 motocicletas para la Dirección de Turismo de la Policía Nacional del Perú**, con un monto aproximado de **1.12 millones de nuevos soles**.

El tercer proceso comprende la **adquisición de repuestos para el mantenimiento de vehículos menores**, destinados, principalmente, a la Región Policial Lima y Callao, así como, a algunas dependencias a nivel nacional. Este proceso cuenta con un monto, aproximado, de **4.38 millones de nuevos soles**.

En lo que respecta a la priorización establecida en estos tres ejes estratégicos, la sumatoria de los diez procesos señalados alcanza un monto total de **33'157,346 nuevos soles**.

Adicionalmente, a través de la Oficina de Convenios de la Comandancia General, conjuntamente con el Ministerio del Interior y la Unidad Ejecutora N.º 002, el día **16 de marzo del presente año** se suscribió un **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Servicio Industrial de la Marina (SIMA)**.

Este convenio tiene por finalidad la **fabricación de 14 deslizadores destinados a comisarías y puestos de vigilancia de la Región Policial Loreto**.

Las dependencias policiales priorizadas para contar con dichos deslizadores son las comisarías de **Requena, Santa María de Nanay, Bretaña, Tebas, Serafín Filomeno, Chimbote, Maipú, Tamanco, Jenaro Herrera, San Pablo y Rita de Castilla**, así como los **puestos de vigilancia fronterizos (PVF) de Islandia, Atacuari y Carolina**.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Eso resulta positivo, señor general, porque cuando realizamos visitas a la zona de frontera y a la selva, advertimos que la DINANDRO no contaba con medios adecuados para su traslado. En ese sentido, considero que esta medida constituye un avance importante.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Para cuándo se tiene prevista la implementación de ello, señor General?

Responde el Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú (PNP): Igualmente, se encuentra en proceso de convocatoria y la proyección es que pueda culminarse dentro del presente año, toda vez que se encuentra incorporado en nuestro Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La finalidad, señor congresista, es que todo aquello contenido en nuestro PAC correspondiente al presente ejercicio fiscal sea ejecutado. Precisamente, una de las funciones de la Secretaría Ejecutiva consiste en supervisar y evaluar el cumplimiento de estos procesos, a fin de garantizar su adecuada ejecución.

Finalmente, contamos, también, con un conjunto de **servicios transversales**, orientados a asegurar la continuidad operativa de los servicios de comunicaciones, atención de emergencias y capacidad de despliegue policial a nivel nacional.

Dentro de estos servicios se encuentra, en primer término, el **servicio de conectividad de banda ancha**, que cuenta con un monto aproximado de **21 millones de nuevos soles**.



Asimismo, se considera el **servicio de abastecimiento de combustible para todas las unidades policiales a nivel nacional**, el cual se encuentra igualmente a cargo de la Unidad Ejecutora N.° 002 y asciende a un monto, aproximado, de **48.7 millones de nuevos soles**. Del mismo modo, se contempla el **servicio de transporte de datos mediante fibra óptica**, indispensable para la operatividad institucional. Debe tenerse presente que, en lo concerniente a la banda ancha, esta ha sido considerada como un **activo crítico nacional**. Desde enero del presente año hasta la fecha, en estos tres servicios transversales que resultan fundamentales para garantizar la continuidad operativa de la Policía Nacional del Perú, se ha ejecutado un gasto, aproximado, de **72.3 millones de nuevos soles**. Dicha ejecución presupuestal se encuentra proyectada hasta finales del presente año, con la finalidad de asegurar la continuidad de la operatividad institucional.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Señor General, quiero felicitarlo por la iniciativa relacionada con las lanchas que serán fabricadas por el Servicio Industrial de la Marina (SIMA); considero que se trata de una medida excelente.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Respecto al tema de combustibles, cuando realizamos visitas a las zonas de la selva advertimos una problemática relacionada con el empleo de helicópteros para la ejecución de operativos. Los responsables señalaban reiteradamente que conocían la ubicación de los laboratorios y que se encontraban en condiciones de intervenir de manera efectiva; sin embargo, manifestaban no contar con puntos de abastecimiento de combustible que les permitieran sostener dichas operaciones. ¿Ese aspecto se encuentra contemplado dentro de las medidas que usted ha mencionado?

Responde el Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú (PNP): Los detalles específicos no los tengo en este momento; sin embargo, sí, entiendo que dicho aspecto debe encontrarse contemplado.

Responde el Ministro del Interior: El sector cuenta con su propia Unidad Ejecutora. En ese sentido, se encuentra presente el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER).

Asimismo, a efectos de complementar la información vinculada a la capacidad operativa, particularmente, respecto de los vehículos patrulleros que, actualmente, se encuentran en proceso, así como, de la implementación tecnológica destinada a la investigación criminal aspectos que guardan relación con lo consultado, si me lo permite, señor presidente, quisiera invitar, por su intermedio, al Coronel (r) PNP Pedro Pablo Preciado Espino para que pueda efectuar la exposición correspondiente.

En ese sentido, otorgo el uso de la palabra al señor **Coronel (r) PNP Pedro Pablo Preciado Espino, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER)**; en mi condición de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio del Interior, y conforme a lo señalado por nuestro señor ministro, debo informar que, dentro del plan institucional, la **Unidad Ejecutora N.° 001 de la Oficina General de Administración (OGA) del Ministerio del Interior** tiene, actualmente, a su cargo la adquisición de patrulleros.



En ese marco, se tiene prevista la adquisición de **1,120 patrulleros**, proceso que viene siendo financiado con recursos propios del Ministerio del Interior. Para ello, se ha considerado una asignación de **10 millones de nuevos soles**, así como **50 millones de nuevos soles transferidos por la Unidad Ejecutora N.º 002**, toda vez que dicho proceso se viene ejecutando con recursos institucionales propios.

Asimismo, contamos con una asignación especial proveniente del **Fondo de Defensa**. En ese contexto, venimos priorizando determinadas adquisiciones vinculadas a las ocho inversiones programadas; algunas de ellas han sido reprogramadas con el propósito de otorgar prioridad a la adquisición de **240 patrulleros**, cuyo proceso se encuentra próximo a convocarse.

Actualmente, nos encontramos realizando las gestiones correspondientes para la modificación de la Resolución Suprema que contempla los componentes vinculados a los vehículos, a efectos de dar inicio al respectivo proceso de contratación. Todo ello, se encuentra proyectado para el mes de junio.

Los **10 millones de nuevos soles** ya vienen siendo utilizados para equipos destinados a la lucha contra las extorsiones; respecto de los **50 millones de nuevos soles**, estos ya se encuentran en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y, en cuanto a los 110, se vienen realizando las gestiones necesarias para la emisión de la resolución correspondiente. El saldo restante estará orientado a cubrir brechas en **Lima y Callao**, particularmente, para completar las necesidades de las Unidades de Emergencia, conjuntamente, con el crédito suplementario que venimos solicitando al MEF para atender dicha demanda.

Asimismo, tal como lo explicó mi general, en materia de **equipamiento de comunicaciones a nivel nacional**, se ha considerado su incorporación dentro de la programación correspondiente al presente año, cuya atención se proyecta hacia finales del presente ejercicio o inicios del próximo año.

Cabe precisar que dichos recursos no se pierden, por cuanto tienen carácter intangible; sin embargo, ya nos encontramos efectuando las gestiones correspondientes.

Del mismo modo, se viene impulsando la implementación de un **laboratorio de criminalística a nivel nacional**, proyecto previsto para el presente año, incorporando todos sus componentes tecnológicos, con la finalidad de fortalecer las labores de investigación criminal y contribuir de manera efectiva a la lucha frontal contra el crimen organizado.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior registra, para el presente año, un presupuesto de inversión ascendente a **304 millones de nuevos soles**; de dicho monto, se han certificado **234 millones de nuevos soles** y, a la fecha, se viene ejecutando, aproximadamente, **104 millones de nuevos soles**.

Asimismo, por disposición de nuestro señor ministro, los procesos correspondientes ya se encuentran en etapa de selección. Nuestra meta y principal reto consiste en convocar oportunamente todos estos procesos, a fin de garantizar su atención y ejecución dentro del presente ejercicio fiscal.

Eso es, en términos generales, lo correspondiente al componente de inversión.

En cuanto al **gasto corriente destinado a operaciones intangibles**, se encuentran asegurados conceptos como **viáticos y rancho**, entre otros rubros esenciales. De esta manera, venimos fortaleciendo la capacidad de atención a la Policía Nacional del Perú en todas sus actividades operativas, brindando asistencia institucional y priorizando los gastos vinculados al cumplimiento de la función policial. Eso es lo que tendría que informar.



Comentario del Presidente de la CEMSC: Quisiera señalar, señor ministro, que si bien, somos conscientes de que existen múltiples comisarías con déficit de unidades vehiculares, hemos constatado recientemente una situación, particularmente, preocupante en la zona de Pachacútec, donde se habrían retirado alrededor de ocho vehículos, quedando, únicamente, dos unidades operativas.

Los demás vehículos, que no corresponden al sistema de renting, se encuentran inoperativos, lo que limita seriamente la capacidad de patrullaje en una zona de gran extensión territorial como es Pachacútec.

En ese sentido, considero necesario que se tome en cuenta esta situación, más aún, si existen dirigentes vecinales que han solicitado reunión con el Ministerio del Interior. Entiendo la carga de trabajo del señor ministro, pero dada la dimensión del problema y la presencia de hechos de sicariato, se requiere una atención prioritaria, por tratarse de una situación grave.

Asimismo, debo señalar que cuando los vehículos se encuentran inoperativos surgen diversas dificultades adicionales: falta de capacidad de mantenimiento, limitaciones para abastecimiento de combustible y otros aspectos logísticos propios del funcionamiento vehicular. En el caso de las unidades bajo modalidad renting, estos servicios se encuentran cubiertos dentro del contrato; sin embargo, en las unidades que dependen directamente del Estado, estas condiciones no siempre están garantizadas, lo que genera brechas operativas. En muchos casos no se cuenta con una maestranza adecuada ni con mecanismos ágiles para la reposición de combustible, lo que obliga a depender de gestiones con los gobiernos locales, los cuales también enfrentan limitaciones para asumir dichos costos o inversiones.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Respecto a las bodycams adquiridas por la Policía Nacional del Perú, así como a los chalecos antibalas y las armas de fuego destinadas al personal policial, ¿podría informarnos en qué estado se encuentran dichas adquisiciones?

Responde el Ministro del Interior: respecto a los chalecos antibalas, que ascienden a poco más de 3,000 unidades, estos ya fueron entregados, habiéndose solicitado la conformidad a la Región Policial Lima. Asimismo, ya fueron distribuidos a las comisarías correspondientes, que constituyen sus destinos finales de estas adquisiciones.

Si bien, no he realizado la última supervisión, estimo que a la fecha ya debe haberse culminado la entrega total a las comisarías respectivas.

En cuanto a las armas de puño, que ascienden a más de 31,000 unidades, estas se encuentran en proceso de definición. En ese sentido, en las próximas semanas, e incluso días, se espera contar con conclusiones y recomendaciones que permitan adoptar las decisiones correspondientes.

Se trata de una adquisición histórica de 31,000 armas de puño, orientada a cerrar brechas en la dotación de armamento de uso personal de la Policía Nacional del Perú.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: respecto al pago de la propina de los alumnos, hemos recibido llamadas constantes de padres de familia manifestando su preocupación debido a que, al parecer, existirían varios meses en los que no se habría efectuado dicho pago a los cadetes.

Asimismo, en el caso de la Escuela de Oficiales de Chorrillos, se ha advertido una situación de hacinamiento y limitaciones en infraestructura, así como problemas logísticos vinculados



a uniformes, servicios básicos y condiciones generales, lo cual estaría generando un entorno de estrés en los alumnos.

En ese contexto, también, se han reportado incidentes como incendios, situaciones de indisciplina y presuntos casos de abuso entre los propios alumnos, lo que refuerza la preocupación sobre las condiciones en que vienen desarrollando su formación.

Por ello, señor ministro, quisiéramos conocer ¿Qué acciones se están adoptando respecto al pago de la propina de los cadetes y a la situación integral que viene afectando a las escuelas de formación policial?

Responde el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER): respecto al pago de las propinas, se ha producido un desbalance presupuestal debido a la implementación del cuarto tramo de incremento remunerativo, así como, al alta de 5,269 suboficiales que ingresaron al servicio en el mes de abril.

Este desbalance se ha generado en el componente remunerativo, considerando que dicho cuarto tramo incluye el concepto de propinas, situación que no se había presentado en los tres tramos anteriores.

En ese sentido, esta situación ha ocasionado que aún no se hayan podido regularizar los pagos correspondientes; sin embargo, ya se han adoptado las medidas necesarias. Se han realizado las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a fin de asegurar la asignación de aproximadamente 8 millones de soles, destinados a nivelar el pago de propinas, así como, a cubrir el diferencial correspondiente a los nuevos suboficiales incorporados.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Para cuándo estaría previsto dicho pago?

Responde el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER): se nos informó en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que ello iba a ser atendido durante el mes de mayo; sin embargo, por disposiciones del propio MEF, ha sido reprogramado para la primera quincena del mes de junio.

En ese sentido, estaríamos regularizando, tanto el pago de las propinas como el correspondiente al cuarto tramo para todos los efectivos policiales.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Respecto al pago por las labores realizadas durante los estados de emergencia del personal policial en Lima y provincias, se ha tomado conocimiento de que dichos conceptos aún no habrían sido abonados. En ese sentido, ¿podría informarse cuál es la situación actual al respecto?

Responde el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior (MININTER): con relación al pago del bono por estado de emergencia, debo señalar que ya se han efectuado los pagos correspondientes a los tres primeros tramos; sin embargo, se encuentra pendiente el último pago, el cual supera los 56 millones de soles.

Dicho concepto, así como el bono, actualmente, vigente, ya ha sido solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En ese sentido, el desbalance presupuestal generado ha sido atendido en parte con recursos propios de la Policía Nacional del Perú, habiéndose



ejecutado, aproximadamente, 215 millones de soles para cubrir los pagos de los bonos anteriores.

Asimismo, se ha solicitado al MEF la asignación de los recursos necesarios, habiéndose indicado que estos serían considerados dentro de un crédito suplementario. En ese marco, se trata esencialmente de una situación de caja fiscal.

Nuestro señor ministro viene realizando las coordinaciones correspondientes con el Ministro de Economía y Finanzas, a fin de viabilizar la asignación de estos recursos, dado que no puede garantizarse la continuidad de las labores de seguridad ciudadana sin la correspondiente cobertura presupuestal.

*Señor ministro, hago de conocimiento que en la sala se encuentra presente el abogado **Sergio Diego Huamán Vargas**, defensa técnica del **suboficial PNP Señor Elvis Joel Miranda Rojas**; a quien le otorgaré el uso de la palabra con la finalidad de mencionar los pormenores del proceso judicial en que su representado se encuentra inmerso. **Dr. Sergio Diego Huamán Vargas**, tiene la palabra; señor presidente, he escuchado con mucha atención los importantes logros expuestos por la Policía Nacional del Perú, y reconozco la invaluable labor que realizan en favor del país. Sin embargo, considero importante señalar que existe una línea transversal entre la labor operativa policial y el ámbito jurídico, pues en el ejercicio de sus funciones, en algunos casos, los efectivos pueden verse sometidos a procesos de criminalización.*

En ese sentido, el suboficial PNP Elvis Joel Miranda Rojas ha sido uno de los primeros casos vinculados a este tipo de situaciones. Desde el año 2019 viene afrontando un proceso judicial por hechos ocurridos en la ciudad de Piura, en el marco del cumplimiento de sus funciones policiales. El mencionado efectivo, actuando en el ejercicio de su deber constitucional de protección a la ciudadanía y de restablecimiento del orden público, fue posteriormente procesado, detenido e incluso sujeto a prisión preventiva, bajo una imputación inicial por presunto homicidio simple.

Luego de una extensa defensa jurídica, el señor Elvis Miranda obtuvo su libertad mediante un proceso constitucional. Sin embargo, tras, aproximadamente, siete años de proceso, recientemente se ha emitido una sentencia absolutoria en el ámbito penal; no obstante, la magistratura a cargo del juzgamiento ha dispuesto el pago de una reparación civil ascendente a cincuenta mil soles.

Si bien, dicha decisión supone el cierre del aspecto penal, deja una preocupación respecto a que un efectivo policial, en ejercicio de sus funciones constitucionales, sea obligado a asumir una reparación civil por hechos derivados del cumplimiento de su deber.

En ese contexto, la defensa ha impugnado dicha decisión. Asimismo, ha generado extrañeza que el Ministerio Público haya interpuesto apelación contra la sentencia absolutoria, pese a que se trata de una institución llamada a cautelar la legalidad y a trabajar articuladamente con la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la criminalidad.

El día de mañana se tiene programada la audiencia de apelación de sentencia. En su momento, la defensa, también, ha cuestionado la imparcialidad de uno de los magistrados de la Sala Superior, al haber integrado la sala que confirmó la prisión preventiva en etapas anteriores del proceso; sin embargo, dicho cuestionamiento fue desestimado por mayoría, considerándose que no existía causal de recusación.

Cabe recordar que este caso motivó una importante modificación del Código Penal, al incorporarse criterios vinculados a la causa de justificación en el ejercicio de la función



policial y militar, especialmente respecto al uso de la fuerza en cumplimiento del deber constitucional.

En ese sentido, este caso continúa generando preocupación, pues pese a haberse emitido una sentencia absolutoria, persiste la apelación por parte del órgano fiscal, lo cual mantiene abierto un proceso que, desde la defensa, se considera injustificado respecto de un efectivo policial que actuó en el marco de sus funciones constitucionales.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *en nuestro país existe una problemática, ya que, siempre encontraremos fiscales que mantienen una posición de resistencia o confrontación frente a la Policía Nacional del Perú; lo digo con absoluta convicción. Hace poco se restituyó la capacidad investigativa a la Policía y, actualmente, se viene impulsando un proyecto relacionado con la Ley Orgánica del Ministerio Público, en el cual, a mi entender, nuevamente se insiste, aunque de manera disimulada, en establecer una posición de predominio sobre la Policía Nacional del Perú.*

No obstante, esta es una situación frente a la cual corresponde continuar luchando.

Desde mi perspectiva, existe una injusticia evidente: muchas veces los criminales recuperan rápidamente su libertad, mientras que los policías terminan enfrentando las consecuencias del sistema. Ello ocurre, en parte, porque no todos los fiscales poseen formación o experiencia investigativa operativa. Desde un escritorio se adoptan decisiones; sin embargo, el policía que se encuentra en el terreno, que afronta jornadas prolongadas, que vive directamente la criminalidad y observa cotidianamente el fenómeno delictivo, tiene una percepción distinta de la realidad criminal.

Por ello, muchas veces se producen pronunciamientos adversos contra la Policía. Esa realidad la he vivido durante casi cuarenta años de servicio policial. También, he enfrentado denuncias y cuestionamientos, precisamente por circunstancias similares.

En ese contexto, espero sinceramente que este caso tenga un desenlace favorable, porque, como bien lo señaló el General PNP Víctor Revoredo, la relación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional debe constituir un verdadero binomio, y todo el sistema de justicia debería actuar como un complemento de la labor policial.

Sin embargo, en nuestro país, muchas veces la función policial termina siendo relativizada. Precisamente, considero que esta sesión, también, debe servir para visibilizar el trabajo positivo que viene realizando la Policía Nacional del Perú. Lo señalo porque sigo de cerca su labor y mantengo contacto permanente con las acciones que desarrolla la institución.

Cuando se observa la cobertura mediática, también, debemos entender que frecuentemente se enfatizan situaciones negativas, generando la impresión de que vivimos en un escenario de caos absoluto. Si bien, enfrentamos problemas graves, también, es cierto que la Policía viene realizando importantes acciones operativas, varias de las cuales esta comisión ha fiscalizado directamente.

Señor ministro, quisiera formularle una solicitud: si usted lo considera pertinente, me gustaría pedirle autorización para que el suboficial, quien, actualmente, se encuentra en actividad, pueda hacer uso de la palabra por, aproximadamente, cinco minutos. Naturalmente, esa autorización corresponde a su despacho y no a esta Presidencia.

Responde el Ministro del Interior: *De acuerdo, señor congresista.*



*En ese sentido, otorgo el uso de la palabra al **Suboficial de Segunda PNP Señor Elvis Joel Miranda Rojas**; como ya lo ha señalado mi abogado, el doctor Sergio Diego Huamán Vargas, este proceso se origina en el año 2019, a raíz de una intervención policial desarrollada dentro de los estándares establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1186, en el marco del uso de la fuerza. Sin embargo, pese a haber cumplido con mi función policial, fui internado en un establecimiento penitenciario en la ciudad de Piura, donde permanecí veintiséis días privado de mi libertad, recuperándola gracias a un proceso de hábeas corpus que no fue presentado en Piura, sino, en Huancayo.*

Lo particular de esta situación es que, posteriormente a la interposición de dicho hábeas corpus en mi defensa, se modificaron las reglas aplicables, estableciéndose que este tipo de procesos únicamente podían presentarse en la jurisdicción donde se hubiera producido la presunta afectación. Actualmente, ya no es posible presentarlos en una jurisdicción distinta. Han transcurrido ya siete años desde el inicio de este proceso.

Quiero expresar mi agradecimiento al Ministerio del Interior por el respaldo brindado; asimismo, al Comando de la Policía Nacional del Perú, que, a través de la Dirección General de la Defensoría del Policía, bajo la conducción del General (r) PNP Máximo Gustavo Ramírez De La Cruz, viene acompañando mi caso en una defensa conjunta con el doctor Sergio Diego Huamán Vargas y la asesoría jurídica de la ciudad de Piura.

No obstante, considero que este caso trasciende mi situación personal y se proyecta hacia una problemática mayor. Señalo ello, porque no logro comprender la insistencia en mantener una persecución contra un efectivo policial cuyo accionar estuvo orientado al cumplimiento de su deber y a contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

A pesar de ello, se ha apelado una sentencia absolutoria con la finalidad de obtener una condena consistente en tres años de pena privativa de libertad y el pago de una reparación civil ascendente a cincuenta mil soles, conforme a lo solicitado por la Fiscalía.

Por ello, resulta importante, como usted lo ha señalado, señor presidente, reconocer que la reducción de la inseguridad ciudadana, también, guarda relación con el nivel de respaldo que reciba la Policía Nacional del Perú. Considero que, en los últimos tiempos, el fortalecimiento del respaldo jurídico a la institución policial ha contribuido, en parte, a los resultados que se vienen observando.

En consecuencia, estimo fundamental que los efectivos policiales continúen recibiendo el apoyo y respaldo jurídico necesario, porque ello fortalece su labor, fortalece el cumplimiento de sus funciones y, finalmente, contribuye a la reducción de la criminalidad y al beneficio de toda la ciudadanía.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Bueno, espero que todo se resuelva como corresponde, de manera correcta y justa.*

Antes de finalizar la presente sesión, quisiera tomarme unos minutos para expresar unas palabras, considerando que esta constituye la última sesión ordinaria correspondiente al presente periodo legislativo. Considero importante dar a conocer, de manera precisa, algunos de los logros alcanzados por esta comisión.

Desde que asumí esta digna presidencia, en el año 2021, se han desarrollado noventa y cinco sesiones entre ordinarias, extraordinarias y descentralizadas. Asimismo, se han remitido, aproximadamente, dos mil quinientos requerimientos de información a distintas entidades del Estado y se han realizado diversas audiencias públicas en diferentes regiones y provincias de nuestro querido Perú, contribuyendo, desde nuestras labores de fiscalización, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



Nuestro objetivo siempre ha sido construir, actuar con proactividad y cumplir con la función de fiscalización que corresponde al Congreso de la República. Considero que esta comisión ha honrado ese compromiso. Mi labor como congresista es fiscalizar; asumí ese deber mediante juramento y, por tanto, correspondía ejercerlo con responsabilidad. En ese aspecto, considero que hemos cumplido.

Han sido cuatro años de arduo trabajo, en los cuales mi principal línea de acción ha estado marcada por una fiscalización permanente, buscando dejar bases sólidas para fortalecer, entre otros aspectos, a nuestra Policía Nacional del Perú, reconociendo el sacrificio de miles de efectivos que entregan su vida por la patria y manteniendo la convicción de que esta lucha contra la delincuencia puede ser ganada.

Culminamos este periodo legislativo 2025–2026 con el orgullo de haber servido a nuestra comunidad, agradeciendo a cada uno de los congresistas integrantes de esta comisión por su respaldo constante y participación activa; así como al equipo técnico y al personal de confianza, por su profesionalismo, capacidad de trabajo, compromiso institucional, tolerancia frente a mis exigencias y empatía hacia mi persona, particularmente en momentos difíciles.

Quiero decirles, con absoluta sinceridad, que he conducido esta comisión de la mejor manera posible. También, he atravesado momentos complejos. Todos saben que ingresé a la política proveniente de la Policía Nacional del Perú, sin una formación política tradicional. Sin embargo, he sostenido siempre la convicción de que, más allá de la formación política, en el Congreso corresponde trabajar con disciplina, compromiso y claridad de objetivos.

No obstante, debo reconocer que avanzar en una sola línea de acción no siempre resulta sencillo. En ocasiones, uno enfrenta situaciones difíciles y comprende que la política exige diálogo, negociación y consensos; pero, también, debo ser sincero en señalar que, cuando uno intenta hacer las cosas conforme a sus convicciones y de la manera que considera correcta, el camino se vuelve especialmente exigente.

Quizás haya aspectos propios de la dinámica política que aún no termino de comprender plenamente; sin embargo, considero que todos quienes ejercemos responsabilidades públicas deberíamos aspirar a mantener esa línea de firmeza y compromiso para contribuir a mejorar nuestro país, aunque ello implique recorrer un camino difícil.

Quiero que sepan, también, que he exigido mucho a esta comisión. Por eso agradezco profundamente la comprensión y tolerancia que han tenido incluso en momentos de tensión o dificultad personal, porque, también, me he cuestionado muchas veces acerca del verdadero alcance del poder que tiene un congresista para impulsar cambios profundos.

Lo digo con absoluta honestidad: he trabajado intensamente, pero he comprendido que los cambios estructurales no se producen de manera inmediata. Somos seres humanos, cada uno con realidades distintas, y nadie cambia un sistema de la noche a la mañana. Ese ha sido, finalmente, mi mayor propósito.

Cinco años vinculados a la Comisión de Seguridad Ciudadana no han sido casualidad. No lo busqué de manera expresa, pero asumí ese desafío trabajando intensamente.

Quiero agregar algo más: desde el inicio señalé al equipo técnico y al personal de confianza que tendrían la oportunidad de conocer de cerca, como pocas veces ocurre, la realidad de la Policía Nacional del Perú; no mediante visitas protocolares, sino a través del contacto directo con los efectivos, escuchándolos, dialogando con ellos y formulando las preguntas que nuestra función de fiscalización exige realizar.

Eso es precisamente lo que hemos hecho: acercarnos a los propios agentes, conocer directamente su realidad, formular preguntas desde la experiencia concreta y comprender



	<p><i>una problemática que, desde mi perspectiva, no podía analizarse únicamente desde la distancia.</i></p> <p><i>Finalmente, solo me queda felicitar y agradecer a todos por el trabajo realizado.</i></p> <p><i>No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>Antes de culminar, la presidencia solicita la aprobación del acta de la presente sesión, con la dispensa de su lectura para implementar los acuerdos adoptados. Si no hay observación de los señores congresistas, se da por aprobada la presente.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:30 horas del martes 19 de mayo de 2026, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:30 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>ALFREDO AZURIN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p>DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN <i>Secretario</i></p>